



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de diciembre de 2024
TR. N.º 1064-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1064-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 545/2024 VR.AC, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Ph.D Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), comunica al Rectorado que realizará una visita a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA), ubicada en la ciudad de Abancay, del 12 al 14 de diciembre de 2024; para lo cual propone encargar el despacho del Vicerrectorado Académico, a la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar el despacho del Vicerrectorado Académico de la UNALM, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de acuerdo al artículo 316 literal i) del Reglamento General de la UNALM, son funciones del vicerrector de investigación, reemplazar al rector o al vicerrector académico en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar a la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Vicerrectorado Académico, del 12 al 14 de diciembre de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,VR.AC.



SECRETARIO GENERAL